



(M4A) ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA SU CONSTITUCIÓN Y LA APROBACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES

Niveles educativos: **INFANTIL Y PRIMARIA**

En **ZUERA** a 7 de **NOVIEMBRE** de 2023, previa convocatoria, se reúnen en los locales del Centro las señoras y señores que a continuación se relacionan:

Director General: JOSÉ MANUEL MORALES SORIA

Director Académico: JOSÉ MANUEL MORALES SORIA

Representantes titulares de padres: DÑA. AINHOA DIAZ MATEO

Representantes suplentes de padres:

- DÑA. BEATRIZ LLANOS GONZALEZ.
- D. CRISTOBAL LEÓN PÉREZ.

Representantes titulares de profesores: DÑA. VERÓNICA HERRERO LÓPEZ.

Representantes suplentes de profesores:

- D. JUAN LAPUERTA MONTERDE.
- DÑA. CELIA BUENACASA LAFUENTE.

Representantes titulares de alumnos:

Representantes suplentes de alumnos:

Representantes titulares de personal de administración y Servicios:

- DÑA. SANDRA FANDOS LOZANO.
- DÑA. RAQUEL MORA BANDRÉS.
- DÑA. ISABEL SOLSONA REINADO.

Representantes suplentes de personal de administración y de servicios:

A fin de constituir la Junta Electoral de las elecciones de representantes al Consejo Escolar del Centro y aprobar los Censos Electorales.

Iniciada la reunión, el presidente señala que ha de **constituirse la Junta Electoral**. Que con arreglo a los arts. 5 y 6 de las normas electorales forman parte de dicha junta el director general, que la preside; el director académico; un representante de profesores; un representante de padres de alumnos; un representante de alumnos y un representante del personal de administración y servicios, los cuatro últimos elegidos por sorteo.

Acto seguido da lectura a los resultados del sorteo público para la determinación de los representantes de los sectores de la Comunidad Educativa en la Junta Electoral (titulares y suplentes) celebrado el pasado 4 de noviembre.

Señala a continuación que, de acuerdo con el Artículo 6.3 de las Normas Electorales, la pertenencia a la Junta es incompatible con la presentación de candidatura para representante de padres, profesores, alumnos y personal de administración y servicios en el Consejo Escolar del Centro.

Por último expone que la pertenencia a la Junta Electoral es irrenunciable, de acuerdo con el citado artículo de las Normas Electorales.

Continúa señalando que, en principio, forman parte de la Junta Electoral, junto al Director General y al Director Académico, los miembros elegidos por sorteo como titulares, salvo que alguno de ellos pretenda presentarse como candidato, en cuyo caso, pasaría a formar parte de la Junta el suplente 1.

Según lo señalado, la Junta Electoral queda constituida de la siguiente forma:

Presidente.

D. JOSÉ MANUEL MORALES SORIA.

Director General.

D. JOSÉ MANUEL MORALES SORIA

Representante de Padres.

DÑA. AINHOA DIAZ MATEO

Representante de los profesores.

DÑA. VERÓNICA HERRERO LÓPEZ.

Representante de Personal de Administración y Servicios.

DÑA. SANDRA FANDOS LOZANO.

A continuación el presidente invita a abandonar la reunión, agradeciendo su colaboración, a todos los convocados no miembros de la Junta Electoral tal y como acaba de constituirse.

Acto seguido los reunidos acuerdan nombrar **secretaria de la Junta Electoral** a:

- DÑA. AINHOA DIAZ MATEO.

A continuación, el Director General propone los Censos Electorales de Padres, Profesores, Alumnos y Personal de Administración y de Servicios que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de las Normas Electorales, han de ser aprobados por la Junta Electoral.

Tras su examen, la Junta Electoral, por unanimidad, aprueba los Censos Electorales de Padres, Profesores, Alumnos y Personal de Administración y de Servicios y ordena su publicación en el Tablón de anuncios del Centro.

De todo lo cual, como secretaria doy fe con el V.º B.º del presidente.

La secretaria de la Junta Electoral

V.º B.º Presidente de la Junta Electoral

Fdo. Ainhoa Diaz Mateo

Fdo.: José Manuel Morales Soria

(Redactado por triplicado)

1 copia: Secretaría del Centro

1 copia: Tablón de anuncios

1 copia: Presidente de la Junta Electoral.